



Colonia Tirolesa, 31 de Agosto de 2022.

VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones en partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, en razón de haber resultado insuficientes los créditos originales asignados para atender el normal funcionamiento de la administración municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto General de Gastos vigente se encuentran especialmente creadas partidas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios;

Que entre rubros que forman una misma partida principal y entre partidas principales se faculta su compensación tomando los créditos que no serán utilizados como refuerzos de los que se encuentran agotados;

Que mediante el art. 36 de la Ordenanza General de Presupuesto se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a su realización mediante Decreto;

Que mediante la presente compensación, y conforme al detalle del anexo que forma parte del presente decreto, el monto total del presupuesto de gastos no varía, quedando fijo según la Ordenanza de presupuesto vigente a la fecha;

Por todo ello

el Sr. Intendente





ART. 1: COMPENSASE el Presupuesto General de Gastos vigentes, todo conforme lo dispuesto en el **Anexo** del presente decreto.

ART. 2.-El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.

ART. 3.-Notifíquese al interesado, dese copia, y archívese.

DECRETO N° 110/2022


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

Tipo	Fecha y Hora	Año	Número
Decreto	31/08/2022 9:00:18	2022	110

CUENTAS DE INGRESO

I.C. Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
------------------	-----	------	--------------------	------------------	----------------	----------------	--------------------

Totales:

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 0

CUENTAS DE EGRESO

I.C. Nro. Cuenta	Año	I.P.	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI 1.1.02.03	2022	A	UTILES, IMP.Y PAPELERIA	670.000,00	179.736,77	0,00	849.736,77
PI 1.1.02.13	2022	A	CREDITO ADIC.P/REF.DE PARTIDAS	2.500.000,00	0,00	-179.736,77	2.320.263,23
PI 1.1.03.02	2022	A	PASAJES, FLETES, ACAR.Y ALMAC.	1.500.000,00	578.777,27	0,00	2.078.777,27
PI 1.1.03.06	2022	A	ALQUILERES VARIOS	1.500.000,00	208.951,21	0,00	1.708.951,21
PI 1.1.03.11	2022	A	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES	6.500.000,00	77.862,30	0,00	6.577.862,30
PI 1.1.03.16	2022	A	OTROS DE SERVICIOS	18.000.000,00	97.396,63	0,00	18.097.396,63
PI 1.1.03.21	2022	A	ÁREA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES	1.000.000,00	82.614,20	0,00	1.082.614,20
PI 1.1.03.24	2022	A	CRÉDITO ADIC.P/REF.DE PARTIDAS	3.000.000,00	0,00	-1.045.601,61	1.954.398,39
PI 1.3.05.02.05	2022	A	GTOS.CULT.DEP. Y DE RECREACIÓN	1.500.000,00	21.593,75	0,00	1.521.593,75
PI 1.3.05.02.08	2022	A	CREDITO ADIC.P/REF.PARTIDAS	1.258.179,95	0,00	-21.593,75	1.236.586,20
PI 2.1.07.11	2022	A	CREDITO ADIC.P/REF.DE PARTIDAS	3.843.043,42	0,00	-160.974,88	3.682.068,54
PI 2.1.08.01.01.04.01	2022	A	Obra: Ap. Con. Arr. y Ob. Arte Cam. (PS)	1.500.000,00	1.670.765,10	0,00	3.170.765,10
PI 2.1.08.01.01.08.01	2022	A	Obra: Compl. Las Pirámides (PS)	927.300,00	549.100,00	0,00	1.476.400,00





MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

PI	2-1.08.01.02.06.02	2022	A	Obra: Plas. Agua y Ext. Red (B)	5.587.003,94	518.008,19	0,00	6.105.012,13
PI	2-1.08.01.02.10.10	2022	A	Obra: Restauración Casa Cultura (PBS)	1.553.297,53	677.205,62	0,00	2.230.503,15
PI	2-1.08.01.02.10.12	2022	A	Obra: OTRAS OBRAS	3.771.398,53	0,00	-3.254.104,03	517.294,50
Totales:					54.610.223,37	4.662.011,04	-4.662.011,04	54.610.223,37

Total Cuentas Modificadas Egresos: 16


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO D. LAUREI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA